SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

SOLICITUD DE BAJA

D./Dña							con
D.N.I	padre,	madre	0	tutor/a	legal	de	alumno/alumna
SOLICITA, de acuerdo	con lo establecido	en la C	Orde	en de 1	7 de a	abril	de 2017, por la
que se regula la orga							•
aula matinal, comedor	•						
instalaciones de los co fuera del horario escola	•		ıa (Comunic	lad Aut	ionor	na de Andalucia
iuera dei norano escora	ar, la baja eri er servic	io u c .					
	Aula matina						
	Comedor es	colar					
	Actividades	extraesc	ola	res			
	/\otividadoo	OAHAOOC	, Ola	100			
En	, ;	a	de .				de
EL	PADRE/LA MADRE	O EL/LA	. TL	JTOR/A	LEGAL	_	
Edo	:						
i uu.							

Nota informativa:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.3, 8.5 y 16.5 de la Orden de 17 de abril de 2017 (BOJA núm. 78, de 16 de abril de 2017), la solicitud de baja en el servicio correspondiente debe comunicarse antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de los servicios de aula matinal y comedor escolar, y con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de las actividades extraescolares.

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO CEIP Francisco de Goya (Almería)